



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ocasional, Tradicional y de Venta en Puestos Aislados en Rincón de la Victoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de edictos electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicho reglamento.

En Rincón de la Victoria, a 2 de mayo de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Francisco Salado Escaño.

2050/2023